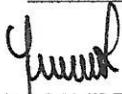


OCOTEA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	2019	2018	\$	%
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	9 344 531	68 844 615	(59 500 084)	-86 %
Anticipos de impuestos	2	6 511	6 378	133	2 %
Total Activos corrientes		<u>9 351 042</u>	<u>68 850 993</u>	<u>(59 499 951)</u>	<u>-86 %</u>
ACTIVOS TOTALES		<u>9 351 042</u>	<u>68 850 993</u>	<u>(78 202 035)</u>	<u>-86 %</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar a asociados	3	3 554 000	3 554 000	-	0 %
Cuentas por pagar	3	5 280 000	5 280 000	-	0 %
Ingresos diferidos	3	7 769 557	67 589 480	(59 819 923)	-89 %
Pasivos por impuestos	3	106 000	-	106 000	-100 %
Pasivos corrientes totales		<u>16 709 557</u>	<u>76 423 480</u>	<u>(59 713 923)</u>	<u>-78 %</u>
PASIVOS TOTALES		<u>16 709 557</u>	<u>76 423 480</u>	<u>(59 713 923)</u>	<u>-78 %</u>
Patrimonio					
Fondo social	4	4 200 000	4 200 000	-	0 %
Resultado de ejercicios anteriores	4	(11 772 485)	(11 852 401)	79 916	-1 %
Resultados del ejercicio	4	213 970	79 914	134 056	168 %
PATRIMONIO TOTAL		<u>(7 358 515)</u>	<u>(7 572 487)</u>	<u>213 972</u>	<u>-3 %</u>
Patrimonio y pasivos totales		<u>9 351 042</u>	<u>68 850 993</u>	<u>(59 499 951)</u>	<u>-86 %</u>

Catherine Gamba T.
 CATHERINE GAMBA
 Representante Legal


 PAOLA RAMIREZ
 Contador Publico
 TP 206890 - T

OCOTEA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos colombianos)

INGRESOS	NOTA	2019	2018	\$	%
Ingresos de operaciones ordinarias Generales					
Participación en contratos y contribuciones	5	<u>59 819 923</u>	<u>7 410 520</u>	<u>52 409 403</u>	<u>707 %</u>
Total Ingresos ordinarios		<u>59 819 923</u>	<u>7 410 520</u>	<u>52 409 403</u>	<u>707 %</u>
Otros ingresos					
Rendimientos financieros	6	<u>392 038</u>	<u>91 914</u>	<u>300 124</u>	<u>327 %</u>
Total Otros Ingresos		<u>392 038</u>	<u>91 914</u>	<u>300 124</u>	<u>327 %</u>
TOTAL INGRESOS		<u>60 211 961</u>	<u>7 502 434</u>	<u>52 709 527</u>	<u>703 %</u>
GASTOS					
Gastos operacionales					
Honorarios	7	36 150 000	4 247 097	31 902 903	751 %
Servicios	7	13 144 000	425 000	12 719 000	2993 %
Gastos legales	7	-	52 000	(52 000)	-100 %
Gastos de viaje	7	10 395 951	2 335 423	8 060 528	345 %
Diversos	7	<u>129 972</u>	-	<u>129 972</u>	<u>-100 %</u>
TOTAL GASTOS OPERACIONES		<u>59 819 923</u>	<u>7 059 520</u>	<u>52 760 403</u>	<u>-100 %</u>
Gastos no operacionales					
Gastos no deducibles	8	-	351 000	(351 000)	-100 %
Gastos bancarios	8	<u>72 068</u>	<u>12 000</u>	<u>60 068</u>	<u>501 %</u>
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		<u>72 068</u>	<u>363 000</u>	<u>(290 932)</u>	<u>-80 %</u>
Impuesto de Renta	9	<u>106 000</u>	-	<u>106 000</u>	<u>-100 %</u>
TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS		<u>106 000</u>	<u>- ###</u>	<u>106 000 ###</u>	<u>-100 %</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>213 970</u>	<u>79 914</u>	<u>134 056</u>	<u>168 %</u>

Catherine Gamba T.
 CATHERINE GAMBA
 Representante Legal


 PAOLA RAMIREZ
 Contador Publico
 TP 206890 - T

OCOTEA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018
 (En pesos Colombianos)

	Fondo Social	Excedentes (Pérdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero de 2018	4 200 000	(11 852 399)	(7 652 399)
Excedentes del periodo 2018	-	79 914	79 914
Total Cambios en el Patrimonio 2018	-	79 914	79 914
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4 200 000	(11 772 487)	(7 572 485)
Excedentes del periodo 2019	-	213 970	213 970
Total Cambios en el Patrimonio 2019	-	213 970	213 970
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4 200 000	(11 558 517)	(7 358 515)

Catherine Gamba T.

CATHERINE GAMBA
 Representante Legal


 PAOLA RAMÍREZ
 Contador Publico
 TP 206890 - T

OCOTEA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos colombianos)

	2019	2018
Excedentes del ejercicio	213 970	55 926
Ajustes por partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	-	-
Amortización de intangibles	-	-
Fondo de imprevistos	-	-
Deterioro de cartera	-	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales	(133)	(2 000 000)
Cuentas por pagar asociados	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	1 880 000
Pasivos por impuestos corrientes	-	-
Ingresos diferidos	(59 819 923)	-
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de operación	(59 606 086)	(64 074)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de inversión	-	-
Nuevas Obligaciones Financieras	-	-
Uso de reservas	-	-
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de financiamiento	-	-
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	(59 606 089)	(64 074)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	68 844 615	141 675
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	9 238 531	77 601

Catherine Gamba T.

CATHERINE GAMBA
Representante Legal



PAOLA RAMIREZ
Contador Publico
TP 206890 - T

OCOTEA ORGANIZACION AMBIENTAL

Estados Financieros
Por los Periodos Terminados el 31 de diciembre de
2019 y 2018

I. OBJETO

Ocotea Organización Ambiental es una entidad sin ánimo de lucro, constituida ante la Cámara de Comercio de Bogotá inscripción No S0026372 del 29 de noviembre de 2005. La Organización tiene por objeto social promover el aprovechamiento sostenible y la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, mediante la investigación, praxis y educación informal y/o a través de convenios. Su trabajo está orientado por la transdisciplinariedad, la interculturalidad, el respeto por todas las formas de vida y la calidad total.

Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Chía Cundinamarca. De acuerdo con las actas de Asamblea, durante el año 2019 no se presentaron modificaciones.

II. BASES DE PREPARACIÓN

a. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros individuales de Ocotea Organización Ambiental comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y preparados a partir de los registros de contabilidad, de acuerdo con el marco regulatorio según se menciona a continuación.

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, el Estado, bajo la dirección del Presidente de la República, estableció converger hacia normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, a estándares internacionales de aceptación mundial. Se refiere fundamentalmente a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF; desarrolladas, promovidas y controladas por los organismos internacionales: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Comité de Normas Internacionales de contabilidad, (IASB y IASC en inglés).

Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece que las entidades pertenecientes al Grupo 2, converjan a Normas Internacionales de Información Financiera, tomando como referente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB).

El Decreto 3022 fue recogido y recopilado bajo los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) 2420 de diciembre 14 y 2496 de diciembre 23 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento de lo anterior, y dado que la Fundación pertenece al Grupo 2, condujo su proceso contable según los requerimientos de la NIIF para PYMES, versión 2009, en las instancias de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, bajo el estricto cumplimiento de dicha norma, a partir de los años 2015, como año de transición, y a partir del 1 de enero de 2016, como año de aplicación definitiva.

Para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

b. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por Ocotea Organización Ambiental para su contabilidad y presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano (COP \$) el cual se expresa en los encabezados de estos, debido a que la totalidad de las operaciones de la fundación se realizan en esta moneda.

c. Periodo contable y presentación

Ocotea Organización Ambiental tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general, por lo menos una vez al año, a 31 de diciembre. Los cuales se someten a consideración de la Asamblea.

Los activos y pasivos en el estado de situación financiera se presentan clasificados en corrientes y no corrientes. En el estado de resultados se presenta los gastos clasificados por función.

d. Hipótesis de negocio en marcha

Ocotea Organización Ambiental, prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que continuará con sus operaciones en el futuro.

e. Importancia relativa o materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

f. Base de acumulación o devengo

Ocotea Organización Ambiental elaboró sus estados financieros de acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), de la manera expresada en el párrafo 2.36 de la sección 2 de la NIIF para PYMES, (cada vez que se mencione la NIIF para PYMES en estas notas corresponde a la versión incorporada en el Decreto 2420 de 2015), que establece que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

g. Reconocimiento

La incorporación en los Estados Financieros de una partida de activo, pasivo, ingreso o gasto, se hizo de acuerdo con los criterios establecidos en los párrafos del 2.27 al 2.32 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

h. Medición

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los párrafos del 2.33 al 2.35 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

i. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Ocotea Organización Ambiental tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

j. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Ocotea Organización Ambiental

De acuerdo con la NIIF para PYMES, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no se pueda hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

III. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento Ingresos y gastos

Los ingresos de Ocotea Organización Ambiental provienen principalmente de la prestación de servicios y ejecución de proyectos enfocados en la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que el Edificio pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Los gastos se reconocen, a lo largo del período sobre el que se informa, como decrementos en los beneficios económicos, relacionados con un decremento en un activo, o un incremento en un pasivo.

b. Donaciones y contribuciones

Ocotea Organización Ambiental recibe donaciones de sus benefactores las cuales corresponden a transferencias a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la Fundación que no tiene condiciones, ni son sujetas de devolución, sin embargo, si pueden tener indicaciones para un uso específico por parte de los donantes.

Los órganos de dirección de la Organización pueden asignar un uso específico de los activos recibidos a través de donaciones. Las donaciones que se reciban con la instrucción de adquirir y/o mejorar activos de largo plazo como propiedades planta y equipo, se pueden reconocer como superávit donado en el patrimonio.

A partir del 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 de la Reforma Tributaria (Artículo 125-2 del ET adicionado por el artículo 156 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a rentas exentas, siempre que se destinen la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias

c. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se refieren al efectivo disponible en caja, bancos y a las inversiones de alta liquidez.

El estado de flujos de efectivo se elabora por el método indirecto.

d. Instrumentos financieros

A la fecha de corte de los presentes estados financieros Ocotea Organización Ambiental no tiene inversiones en acciones.

e. Propiedades planta y Equipo

Ocotea Organización Ambiental, para el tratamiento contable y reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo, de manera general, se rige por los principios y conceptos establecidos en la Sección 17 de la NIIF para PYMES.

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento. En la medición posterior las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando una tasa anual entre el 6% y 20% para maquinaria y equipo, entre 33% y 20% para muebles y enseres y para el equipo de cómputo.

f. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario, todas las asociaciones, Fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

El régimen tributario especial, está previsto para algunos contribuyentes en consideración a su naturaleza y al desarrollo de cierto tipo de actividades que el gobierno determina como de interés para la comunidad. Constituye una forma especial de determinación de la base gravable y una tributación a la tarifa del 20%, con la posibilidad de exoneración del impuesto en el evento de cumplirse ciertos requisitos de Ley como la reinversión de sus excedentes.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo transitorio primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, dado que la Fundación al 31 de diciembre de 2016 se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, continuará en este régimen y para su permanencia deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del ET y en el Decreto 2150 de 2017.

El artículo 1.2.1.5.1.1. del Decreto 2150 de 2017 definió permanencia como el proceso que se debe adelantar por una única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

El artículo 356-2 indica que las entidades deberán presentar ante la DIAN, en el sistema que esta defina, la solicitud de calificación, junto con los documentos que se establezcan de conformidad con el artículo 364-5 del ET.

El artículo 364-5 del ET requiere para la calificación del Régimen Tributario Especial el registro ante el aplicativo WEB que señale la DIAN, para que el registro sea de carácter

público. Este registro se debe actualizar anualmente en los tres primeros meses de cada año.

La Fundación NO ha realizado dicho registro y ante la DIAN ¿¿para la actualización en el Régimen Tributario Especial. Razón por la cual debe presentar su declaración de renta como contribuyente del régimen ordinario hasta el periodo 2019.

Sin embargo, por solicitud y decisión de sus asociados, se contrató a la empresa 5E Sinergia Contable y Empresarial con el fin de adelantar los trámites necesarios ante las entidades correspondientes para regresar al régimen tributario especial.

Al pertenecer al Régimen Tributario Especial se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario ET sea de carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria.

g. Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 del 2017 se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de Ocotea Organización Ambiental, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de Ocotea Organización Ambiental.
2. Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación de la Asamblea.

h. Patrimonio - Fondo social

Corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

A partir de la aplicación de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios las donaciones condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingreso fiscal hasta tanto se utilicen para lo que fueron destinadas.

Asignaciones permanentes

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017 se entiende como asignaciones permanentes a la parte del beneficio neto o excedente que se destine para

la ejecución de programas de largo plazo que desarrollen la actividad meritoria, definidos por el máximo órgano de dirección. Esto incluye la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un año.

Las asignaciones permanentes deben estar reconocidas en el patrimonio de la Entidad y de su ejecución se debe llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 2150 de 2017 el tratamiento fiscal para las asignaciones permanentes constituidas con beneficio neto o excedente de años gravables anteriores a 2017, de entidades que al 31 de diciembre de 2016, se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial, mantendrán el tratamiento fiscal correspondientes a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan los requisitos que se establecen en el Decreto en mención.

i. Obligaciones laborales por beneficios a empleados

El pasivo corresponderá a las obligaciones que Ocotea Organización Ambiental tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. Actualmente no existe tal pasivo.

IV. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2019	2018
Caja General	8.230.306	9.027
Bancos	1.114.225	68.835.588
Total Efectivo y equivalente de efectivo	9.344.531	68.844.615

Ocotea Organización Ambiental maneja su cuenta bancaria con la Cooperativa Confiar. Esta cuenta no presenta ninguna restricción, sus depósitos son totalmente disponibles y se encuentran conciliadas a 31 de diciembre de 2019.

Los valores que se encuentran en la caja general son los dineros que se retiraron para cubrir los gastos procedentes en la etapa final del proyecto de formación de excombatientes de las FARC como guías e intérpretes ambientales (Ecoguías para la reconciliación), debido a que para finales del año 2019 no se pudo dar por finalizado el proyecto los dineros se conservan en efectivo con el fin de continuar en el año 2020.

Nota 2. Anticipo de impuestos

	2019	2018
Retencion en la fuente	6.511	6.378
Total Anticipo de Impuestos	6.511	6.378

Para el año 2019 la Cooperativa Financiar a practicada retención en la fuente de Renta sobre los rendimientos financieros generados en la cuenta, los valores corresponden únicamente a este concepto.

Nota 3. Cuentas por pagar

	2019	2018
Cuentas por pagar a asociados	3.554.000	3.554.000
Otras cuentas por pagar	5.280.000	5.280.000
Ingresos diferidos	7.769.557	67.589.480
Impuesto de Renta	106.000	-
Total Cuentas por Pagar	16.709.557	76.423.480

El rubro está compuesto por:

1. Cuentas por pagar a asociados: Durante el periodo 2019 no se canceló a los asociados las deudas correspondientes con valores pendientes de periodos anteriores.
2. Otras Cuentas por pagar: Durante el periodo 2019 no se cancelaron las cuentas por pagar en razón a que los recursos recibidos correspondían a un proyecto específico y no se podían destinar a otros pasivos.
3. Ingresos diferidos: este concepto corresponde al dinero recibido por la Embajada de Países Bajos para ejecutar el proyecto de formación de excombatientes de las FARC (Ecoguías para la reconciliación) y que no se logró realizar en el transcurso del 2019.
4. Impuesto de Renta: Para el año 2019 Organización Ocotea no realizo el proceso de actualización en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. A partir de este año y hasta su presentación para calificación nuevamente deberá tributar bajo la tarifa del régimen ordinario.

Nota 4. Patrimonio

	2019	2018
Fondo social	4.200.000	4.200.000
Resultado de ejercicios anteriores	- 11.772.485	-11.852.401
Resultados del ejercicio	213.970	79.914
Total Patrimonio	- 7.358.515	- 7.572.487

Ocotea Organización Ambiental al cierre del periodo 2019 presenta cambios en su patrimonio por concepto de pérdidas del ejercicio y utilidades generadas. Se informó a los asociados verbalmente de los efectos de la disminución en el patrimonio para que se tomen las acciones correspondientes durante los próximos periodos.

Nota 5. Ingresos de operaciones ordinarias

	2019	2018
Participacion en contratos y contribuciones	59.819.923	7.410.520
Total Ingresos ordinarios	59.819.923	7.410.520

Ocotea Organización Ambiental al cierre del periodo 2019 ejecuto los ingresos procedentes de la Embajada de Países Bajos para el desarrollo del proyecto de formación de excombatientes de las FARC (Ecoguías para la reconciliación), estos ingresos corresponden a la etapa desarrollada para este año que fue reconocida en el estado de resultados. Se pueden observar variaciones significativas en los ingresos por concepto ya que para este periodo se llevó a cabo un 80% de las actividades correspondientes al proyecto por lo que el reconocimiento del ingreso es mayor.

Nota 6. Otros Ingresos

	2019	2018
Rendimientos financieros	392.038	91.914
Total Otros Ingresos	392.038	91.914

Para el cierre del periodo 2019 Ocotea Organización Ambiental refleja en los ingresos un aumento por concepto de rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros, esto se debe al depósito realizado en 2018 que se mantuvo en el 2019 y que fue consumido a medida en que se llevaba a cabo el desarrollo del objeto social.

Nota 7. Gastos Operacionales

	2019	2018
Honorarios	36.150.000	4.247.097
Servicios	13.144.000	425.000
Gastos legales	-	52.000
Gastos de viaje	10.395.951	2.335.423
Diversos	129.972	-
Total Gastos Operacionales	59.819.923	7.059.520

Ocotea Organización Ambiental en ejecución al proyecto con la Embajada de Holanda (formación de excombatientes de las FARC: Ecoguías para la reconciliación) tuvo mayores cargos durante el periodo 2019 y por tal motivo se refleja las variaciones significativas en los conceptos de honorarios, servicios y gastos de viaje.

Nota 8. Gastos no operacionales

	2019	2018
Gastos no deducibles	-	351.000
Gastos bancarios	72.068	12.000
Total Gastos no Operacionales	72.068	363.000

Al cierre del periodo 2019 Ocotea Organización Ambiental refleja dentro del rubro de gastos bancarios los correspondientes a los cobros por comisiones de las transacciones realizadas desde la cuenta de ahorros.

Nota 9. Gastos por Impuestos

	2019	2018
Impuesto de Renta	106.000	-
Total Gastos por Impuestos	106.000	-

Para el año gravable 2019 Ocotea no presento el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por lo que para este periodo y hasta no solicitar su permanencia a este régimen deberá tributar a la tarifa del 33% del Régimen Ordinario.

V. PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA – OTRAS CONTINGENCIAS

A la fecha de cierre del periodo no existen procesos jurídicos en contra de Ocotea Organización Ambiental.

EVENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico 2019 debido la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por motivo del COVID-19, se presenta una situación que reduce la operación de la Organización como se explica dentro del informe de gestión presentado por el ejercicio 2019, se informa las consecuencias que ha traído consigo dicho suceso en el desarrollo del objeto social de la Fundación.

VI. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los estatutos de OCOTEA ORGANIZACION AMBIENTAL, el órgano facultado para la aprobación de estados financieros es la Asamblea General. Los presentes estados financieros se presentan a consideración en la sesión del 30 de julio de 2020.